

Presidente: Dr. José Francisco Flores Pedroche

Secretario: Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 10:11 horas del día 31 de enero de 2013, inició la Sesión Número 04 del Consejo Académico.

El Presidente cedió la palabra al Secretario del Consejo Académico a efecto de verificar si existía algún aviso.

El Secretario indicó que el primer aviso era una llamada telefónica del Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, mediante la cual se reportó enfermo.

El siguiente aviso era del Dr. Homero Jiménez Rabiela, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, quien envió un oficio en el cual expresaba que no asistiría a la Sesión 04 y nombraba en su representación al M. en C. Ricardo Luna Paz, Secretario Académico de la División, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).

Sin más avisos, se continuó de conformidad con el Orden del Día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 10 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente leyó el Orden del Día y preguntó si había comentarios al respecto.

El Dr. José Mariano García Garibay, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, cuestionó si en el punto relacionado con el Comité Electoral se incluiría el calendario de la convocatoria. Al respecto, el Presidente contestó que sólo se integraría y ellos serían los encargados de elaborar la propuesta de calendario y convocatoria.

El Dr. Philipp von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos, indicó que para el desarrollo de su proyecto de investigación se necesitan máquinas grandes por lo que cuestionaba en qué etapa se encontraba el proyecto de supercómputo que se adquirió el año pasado. El Presidente instó a tratar el tema en Asuntos Generales.

En relación a lo anterior, el Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, se ofreció para ampliar la información toda vez que es miembro de esa comisión.

Sin más intervenciones, fue aprobado el Orden del Día por unanimidad.

ACUERDO 04.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 03 CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2012.

El Presidente cuestionó a los consejeros si tenían comentarios u observaciones al Acta de la Sesión 03.

Al respecto, la Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, indicó que le gustaría que en el punto 4 se adicionara, en un párrafo, su comentario con relación a la equidad que debe prevalecer en las comisiones.

Sin más intervenciones y con la adición antes mencionada, se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión Número 03.

ACUERDO 04.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 03 celebrada el día 07 de diciembre de 2012.

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente indicó que en el RIOCA se prevé que el Consejo Académico se instale cada dos años por lo que el Colegio Académico envió un oficio para que se procure que en todas las unidades se instale en abril, como lo mandata la legislación, a efecto de que los representantes que se designarán para el Colegio Académico se puedan integrar dentro del plazo legal.

Además, enumeró las funciones reglamentarias que tendría el Comité Electoral e indicó que el Reglamento Orgánico, título cuarto, prevé algunas características particulares que aplicarían para el caso de la Unidad Lerma, tal es, el caso de la reelección de los consejeros de los alumnos, por lo que consideró importante que los representantes de los alumnos manifestaran su interés o negativa para ser reelectos, con el objeto de evitar fungir como juez y parte, en caso de ser integrantes del Comité Electoral.

Continuó explicando que el Comité Electoral se integra por el número de consejeros que determine el Órgano Colegiado considerando la equidad que caracteriza a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Hecho lo anterior, abrió el tema a discusión.

El Dr. García Garibay consideró la importancia de resaltar que el representante de los alumnos por el Departamento de Ciencias Ambientales, el cual se encontraba ausente, realizaría una estancia de movilidad en los siguientes meses; por lo que, desde su punto de vista, no sería de su interés reelegirse. Obviamente precisó que lo anterior tendría que ser confirmado por el alumno.

Asimismo, dijo que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) dos miembros del personal académico adscritos a distintos departamentos cumplirían con los requisitos para ser candidatos.

La Dra. Gascón Muro puntualizó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) no hay profesores por tiempo indeterminado aún.

El M. en C. Luna Paz informó que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) hay dos profesores por tiempo indeterminado adscritos a un mismo departamento.

El Sr. Jesús Mondragón Acevedo, representante de los alumnos por el Departamento de Procesos Sociales, cuestionó si el ser integrante del Comité Electoral le impediría reelegirse.

Con relación a lo anterior, el Presidente aclaró que se emitirían convocatorias conforme a las necesidades de integración de los órganos colegiados, es decir, cuando se incorporaran profesores que cumplieran con los requisitos reglamentarios podrían hacerse elecciones extraordinarias. Además puntualizó, que si bien no existe una prohibición expresa respecto al caso del Sr. Mondragón Acevedo, lo que se buscaría para un ejercicio democrático más transparente sería que no fueran juez y parte en un proceso electoral con objeto de evitar que posteriormente se presentara algún recurso.

Los consejeros discutieron respecto al número de integrantes del Comité Electoral pero al encontrarse ausentes dos de los tres representantes de los alumnos decidieron tomar un receso de media hora para localizarlos y manifestaran su interés o no respecto de su reelección y, en consecuencia, definir si son integrantes o no del Comité Electoral.

Una vez concluido el receso y con la incorporación del Sr. Alam Vivero Albarrán, representante de los alumnos, el Presidente volvió a enumerar las funciones que tendría el Comité Electoral.

El Dr. von Bülow cuestionó si el Comité Electoral es quien decide las modalidades de la votación o, en su caso, a quién le compete definir el procedimiento electoral, ya que en las elecciones pasadas se eligió como propietario al primer lugar y como suplente al segundo lugar, lo cual desde su punto de vista no es un ejercicio muy democrático.

El Presidente indicó que la competencia es exclusiva del Consejo Académico pero que la propuesta de convocatoria la elaboraría el Comité Electoral. Explicó al Sr. Vivero Albarrán el motivo por el cual en caso de que tuvieran interés en reelegirse no se les consideraría en la integración del Comité Electoral.

El Sr. Vivero Albarrán manifestó, ya que es su interés cursar algunas unidades de enseñanza aprendizaje en movilidad, que prefería no reelegirse.

Asimismo, al cuestionar al Sr. Mondragón Acevedo respecto a lo anterior, recalcó que tampoco es de su interés reelegirse.

Hecho lo anterior, el Presidente los propuso como miembros del Comité Electoral y sugirió, para respetar una composición equitativa, fueran dos directores de división y dos jefes de departamento los integrantes restantes.

Los consejeros aprobaron por unanimidad que el Comité Electoral se conformara con seis integrantes, dos por sector y respetando la equidad de las divisiones.

Al declinar la Dra. Gascón Muro el ser integrante del Comité Electoral, el sector de los directores se conformó por los Drs. Jiménez Rabiela y García Garibay; por los jefes de departamento, la Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales y el Dr. von Bülow; por el sector de los alumnos, los Srs. Vivero Albarrán y Mondragón Acevedo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 04.3

Integración del Comité Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Comité quedó integrado como sigue:

Directores de División

Dr. Homero Jiménez Rabiela
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. José Mariano García Garibay
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Jefes de Departamento

Dr. Philipp von Bülow
Jefe del Departamento de Procesos Productivos

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Jefa del Departamento de Estudios Culturales

Representantes de los alumnos

Sr. Alam Vivero Albarrán
Departamento de Ciencias Ambientales

Sr. Jesús Mondragón Acevedo
Departamento de Procesos Sociales

5. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES PROPUESTOS POR EL DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES PEDROCHE, RECTOR DE LA UNIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, PARA CONFORMAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD LERMA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES REFERIDO.

El Presidente comentó que el proceso de conformación del Consejo Editorial se fundamentó en las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución, las cuales en su numeral 1.3 mencionan que los órganos colegiados académicos integrarán un Consejo Editorial que los asesorará para establecer las políticas editoriales en su ámbito de competencia y para dar cumplimiento a la creación, promoción, apoyo y supresión de las líneas editoriales. Asimismo, aclaró que en consecuencia cada consejo divisional también podrá integrar un consejo editorial en la materia de su competencia.

Señaló que la primera actividad a realizar por parte del Consejo Editorial sería el elaborar los lineamientos y las posibles líneas editoriales de la Unidad, esos lineamientos tendrían que aprobarse por este Consejo Académico y los lineamientos divisionales se alinearan a lo previsto en ellos.

A continuación, leyó los numerales 1.5 a 1.10 del instrumento jurídico antes referido, los cuales dicen a la letra:

- 1.5 Los consejos y los comités editoriales se integrarán por lo menos con cinco miembros a propuesta de los órganos personales respectivos y serán ratificados por los órganos colegiados académicos correspondientes. Los integrantes se distinguirán por gozar de reconocido prestigio en el área de conocimiento de que se trate; publicar regularmente en medios de alto nivel de especialización o haber publicado en la especialidad y podrán pertenecer al personal de la Universidad o ser ajenos a él.

El cargo de miembro de un Consejo o Comité Editorial será honorífico, personal e intransferible. Tendrá una vigencia de dos años y podrá prorrogarse por periodos iguales.

Además, a cada Consejo Editorial se integrará formalmente un miembro de la comunidad universitaria que tenga experiencia demostrada en los aspectos técnicos de la producción y distribución editorial.

- 1.6 Los comités editoriales emitirán sus reglas de funcionamiento y las harán públicas.
- 1.7 Los consejos editoriales informarán anualmente de sus actividades al órgano colegiado académico respectivo.
- 1.8 Los comités editoriales en su informe anual de actividades al órgano colegiado académico respectivo, incluirán la relación de productos aprobados, condicionados y rechazados.
- 1.9 Las decisiones de publicación o difusión de cada Comité Editorial se apoyarán en evaluadores expertos en la materia.
- 1.10 Los integrantes de los comités editoriales no deberán evaluar sus propios productos.

Asimismo, indicó que el año anterior solicitó a cada uno de los directores de división sus propuestas para integrar el Consejo Editorial, con base en ello eligió al Dr. Juan Manuel Germán Acacio por parte de la DCBI, la Dra. Paulina Cortez Hernández por parte de la DCBS, y el Mtro. Carlos García Villanueva por parte de la DCSH. Además, él eligió a la Biol. Alma Guadalupe Arellano Meneses, Coordinadora de Comunicación Estratégica e Integración, por su experiencia en los proyectos editoriales de la Unidad Lerma como el He'mi, el boletín y la página electrónica; al Mtro. David Alejandro Díaz Méndez, Coordinador de Extensión Universitaria por haber dirigido actividades relacionadas con la preservación y difusión de la cultura y al Dr. Abel Sentíes Granados como asesor externo, profesor de tiempo completo de la Unidad Iztapalapa, por su experiencia como editor en jefe de una revista científica de la UAM y como miembro del Comité Editorial de la Revista Mexicana de Biodiversidad que edita la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Indicó que el día 25 de septiembre de 2012 les envió un oficio a las personas mencionadas donde les hacía partícipes de su decisión de que integraran el Consejo Editorial e invitándolos para que el día 8 de octubre del mismo año instalaran dicho Consejo. En dicha reunión les comentó que faltaría la ratificación del Consejo Académico y algunas de las funciones que desempeñarían.

La Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, señaló que la Dra. Gascón Muro no les hizo partícipes de esta elección interna por lo que le gustaría manifestar que considera de vital importancia que se les informe de este tipo de solicitudes ya que es un cargo muy importante que le hubiera gustado desempeñar.

El Presidente aclaró que cada una de las divisiones tuvo una decisión interna que él respetaba y, por tanto, no podría cuestionar a los directores de división respecto de la misma.

El Dr. von Bülow manifestó su inconformidad por no tener con antelación una lista de los posibles integrantes a ratificar.

La Dra. Ortiz Henderson señaló que sería más pertinente, que por la DCSH se integrara a un profesor o a un jefe de departamento por ser los más cercanos a las publicaciones.

La Dra. Gascón Muro aclaró que el Mtro. García Villanueva tiene una larga experiencia en las cuestiones editoriales y que en otras unidades los jefes de departamento se excluyen de estos cuerpos editoriales, que si bien la Legislación Universitaria no lo expresa, si son usos y costumbres de la UAM.

El Presidente concordó con la opinión de que los jefes de departamento, debido a las facultades que les explicita la Legislación Universitaria respecto al ejercicio del presupuesto, deben quedar excluidos de conformar el consejo o comités editoriales.

La Dra. Benítez Dávila aclaró que su molestia es por no socializar esta decisión al interior de la DCSH y llegar a una decisión conjunta, pero que no es un asunto personal en contra del Mtro. García Villanueva. También manifestó que le hubiera gustado que en octubre, cuando se integró del Consejo Editorial, se le enviara un oficio informando de la decisión. Asimismo, que se considere que al no haber profesores y al ser la Unidad Lerma de nueva creación, se sensibilicen para tomar en consideración a los jefes de departamento incluso para proponer como integrante a una persona externa.

El Dr. Pérez Martínez concordó en la opinión del Dr. von Bülow respecto a la inexistencia de una documentación que acompañe el punto discutido, lo cual implicaría tomar una decisión de manera no informada y en un estado de indefensión.

El Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, apoyó la moción de los Drs. Pérez Martínez y von Bülow.

El Presidente indicó que retiraba la propuesta de ratificación en consideración a las inquietudes expresadas y se comprometió a subsanar la deficiencia de la información y, por tanto, enviar en una próxima sesión de Consejo Académico el curriculum vitae de cada una de las personas propuestas.

La Dra. Gascón Muro explicó que es una facultad del Rector de la Unidad y que es necesario comprender que se tendrían asesores expertos en el tema por lo que sugirió que se consulte la Legislación Universitaria a efecto de comprender más las funciones de este Consejo Editorial.

El Dr. Pérez Martínez leyó el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico el cual prevé que en caso de que el Consejo Académico no ratifique a un integrante del Comité, el Rector de Unidad propondrá a otro integrante, por lo que cuestionó si el pleno se colocaba en este supuesto.

El Presidente señaló que lo anterior aplica cuando el Consejo Académico no ratifica a alguno de los integrantes propuestos pero que en este momento no se utilizaría esta hipótesis toda vez que se presentará en la siguiente sesión del Consejo Académico.

El Dr. García Garibay cuestionó si el Dr. Sentíes Granados fungirá como asesor o como integrante del Consejo Editorial resaltando sus amplias cualidades en el ámbito editorial.

El Presidente indicó que el Dr. Sentíes Granados es Coordinador de la Maestría en Biología en la Unidad Iztapalapa por lo que le era difícil comprometerse a ser integrante del Consejo Editorial y aceptó fungir únicamente como asesor.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, solicitó el uso de la voz para el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, quien aclaró que el Consejo Académico no se colocaba en el supuesto previsto en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico, sino que el Dr. José Francisco Flores Pedroche, Presidente del Consejo Académico, estaba en su facultad de retirar la propuesta y presentarla en una sesión posterior con la formalidad debida.

Hecho lo anterior, los consejeros manifestaron su conformidad de que el Presidente presente en un momento posterior la propuesta de ratificación.

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD LERMA.

El Presidente indicó que las Políticas Operacionales de Docencia prevén que cada una de las unidades apruebe sus Políticas Operativas de Docencia por lo que le han cuestionado en Rectoría General si la Unidad Lerma ya tiene este documento normativo aprobado, por ello consideró pertinente conformar una Comisión encargada de elaborarlas.

Posteriormente, leyó las disposiciones reglamentarias previstas en las Políticas Operacionales de Docencia e indicó que la Comisión tendría que alinearse a las mismas, pero considerando el modelo educativo particular de la Unidad Lerma.

El Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, señaló que en el Consejo Divisional de la DCBS se está trabajando en la elaboración de unos lineamientos relacionados con la docencia, por lo que manifestó su opinión en el sentido de evitar duplicar trabajos y armonizar los trabajos de dichas comisiones.

El Presidente aclaró que son ámbitos de competencia distintos y, por tanto, los documentos generados por cada una de las Comisiones regularían cosas diferentes.

El Dr. Pacheco López expresó que dicha Comisión Divisional no ha podido operar de manera óptima por el exceso en la carga de trabajo de la Jefa de la Oficina Técnica de Consejo Académico, quien se encarga de los cuatro órganos colegiados, lo cual implica que no se hayan podido elaborar las minutas correspondientes y consideró que al integrar una Comisión adicional la operatividad podría no ser la más apropiada.

El Dr. García Garibay explicó que las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Lerma contemplarían cuestiones generales de la Unidad mientras que los lineamientos regularían cuestiones de índole práctica. Concordó que se está presentando un problema general por la excesiva carga de trabajo en la Oficina Técnica de Consejo Académico por lo que sugirió considerar incorporar más gente a la misma o bien, crear una Oficina Técnica de Consejos Divisionales.

La Dra. Gascón Muro consideró la pertinencia de tener los marcos generales y posteriormente las divisiones se alinearían a lo plasmado en los mismos ubicándolos en las necesidades de cada una de las divisiones a través de los lineamientos.

El Presidente se comprometió a hacer efectiva la operatividad de la Oficina Técnica de Consejo Académico.

El pleno otorgó por unanimidad el uso de la voz al Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, quien manifestó la pertinencia de incluir a los profesores en la integración de la Comisión ya que son el sector que más experiencia podría aportar respecto al tema.

La Dra. Gascón Muro propuso que se respetara el sentido de equidad en la representación, es decir, que estén presentes los tres sectores por igual y que en

esta Comisión en particular, los profesores deberían estar representados en equidad y paridad.

El Dr. Hernández Zapata cuestionó si no se podía postergar la integración de esta Comisión para la siguiente Consejería en donde muy probablemente ya estén integrados algunos representantes del personal académico.

El Presidente consideró que lo más prudente era no postergar ese trabajo y que en todo caso, los asesores, que serían profesores, podrían manifestar su desacuerdo en el dictamen aún cuando no tengan voto.

Posteriormente, los consejeros discutieron respecto de la composición de la Comisión. El Presidente propuso se conformara con nueve integrantes.

Los representantes de los alumnos manifestaron que están conscientes de su responsabilidad y, por tanto, aún y cuando forman parte de comisiones incluso de Colegio Académico, sería de su interés formar parte de esta Comisión.

El Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación, propuso que la Comisión se conformara con un representante de cada División, independientemente de si es director de división o jefe de departamento ya que ambos representan la opinión de la división, más los tres representantes de los alumnos, es decir, que se integrara con seis miembros.

La Dra. Gascón Muro manifestó la conveniencia de que fueran nueve integrantes, y atendiendo la equidad. Además, expresó que la función de las políticas y de los lineamientos, en su caso, es una función orientadora ya que no son un reglamento.

En relación a la propuesta de la Dra. Gascón Muro, el Dr. Miranda de la Lama expresó que la equidad solo estaría garantizada con una comisión integrada con tres directores de división o jefes de departamento y los tres alumnos, debido a que, en el supuesto contrario, los funcionarios estarían sobre representados.

El Dr. von Bülow solicitó un receso de 10 minutos.

El Dr. Pacheco López cuestionó al Dr. García Garibay respecto de su experiencia al ser integrante de la Comisión homóloga en la Unidad Iztapalapa y sometió a discusión la pertinencia de no elaborar aún las Políticas Operativas en la Unidad y esperar a que por lo menos haya más licenciaturas en la misma.

El Dr. García Garibay puntualizó que la Comisión en la Unidad Iztapalapa fue muy numerosa, ya que se integró con los tres directores de división, un jefe de cada uno de los departamentos y representantes de cada uno de los sectores;

que no contaban con el marco general de las Políticas Operacionales de Docencia y que el exceso de personas hizo más difícil la elaboración del documento.

El Presidente reiteró, en respuesta a la propuesta del Dr. Pacheco López, que desde su punto de vista no se debía postergar la creación de las Políticas.

El Dr. Pacheco López señaló que le preocupaba el hecho de que las Políticas Operativas de Docencia en la Unidad Lerma se fundamentaran en un Documento Fundacional que aún no ha sido aprobado, que lo mismo pasa con la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer las adecuaciones y consideraciones pertinentes a la versión 1.1 del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma (PDL), por lo que le parece impráctico integrar una Comisión cuando aún no se aprueba ni el Documento Fundacional ni el PDL.

El Presidente aclaró que el Documento Fundacional está aprobado por Colegio Académico, que se aprobó implícitamente cuando se creó la Unidad y que si consideraban apropiado que el PDL se alinee a las Políticas Operativas de Docencia él no perseguía interés en que se apruebe el PDL antes de que se termine su gestión por lo que propuso, de ser necesario, posponer los trabajos de esa Comisión y priorizar la elaboración de las Políticas Operativas de Docencia.

El Dr. von Bülow reiteró su solicitud de un receso de 10 minutos, lo anterior se aprobó por unanimidad.

Regresando del receso, los consejeros votaron respecto del número de integrantes de la Comisión. Así, por 12 votos a favor de que se integrara con 6 consejeros y 3 votos a favor de que se integrara con 9 consejeros, la propuesta del Dr. Miranda de la Lama fue aprobada.

El Dr. von Bülow solicitó que se llevara a cabo una votación secreta para elegir a los integrantes.

La votación en las divisiones donde existía más de un candidato quedó en los siguientes términos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería			
	A favor	En contra	Abstención
Dr. Francisco Pérez Martínez	13	1	1
Dr. Homero Jiménez Rabiela	3	10	2

División de Ciencias Sociales y Humanidades			
	A favor	En contra	Abstención
Dra. Patricia Gascón Muro	6	6	3
Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila	14	1	0

Así, la Comisión quedó integrada con el Dr. García Garibay por la DCBS, el Dr. Pérez Martínez por la DCBI y la Dra. Benítez Dávila por la DCSH por el sector de los órganos personales y los tres representantes de los alumnos; como asesores, el pleno eligió por unanimidad a la Mtra. Nora María Aguilar Mendoza, al Dr. Derik Castillo Guajardo, al Dr. José Luis Salazar Laureles, a la Dra. Michelle Esther Chauvet Sánchez Pruneda, a la Dra. Elsa González Paredes y a la Dra. Silvia Karla Fernández Marín.

La Dra. Gascón Muro propuso que una vez generado el documento se realizara una auscultación a la comunidad universitaria para recibir opiniones respecto del mismo por lo que sugirió se contemplara esto en el trabajo de la Comisión.

Así, se aprobó por unanimidad que la Comisión tenía como fecha límite para presentar el dictamen el 19 de julio de 2013 y como mandato el elaborar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Lerma.

ACUERDO 044

Integración de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Lerma.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Dr. José Mariano García Garibay
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dr. Francisco Pérez Martínez
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

Representantes de los alumnos

Sr. José Octavio Lara Rangel
Departamento de Recursos de la Tierra

Sr. Alam Vivero Albarrán
Departamento de Ciencias Ambientales

Sr. Jesús Mondragón Acevedo
Departamento de Procesos Sociales

Asesores

Mtra. Nora María Aguilar Mendoza
Dr. Derik Castillo Guajardo
Dr. José Luis Salazar Laureles
Dra. Michelle Esther Chauvet Sánchez Pruneda
Dra. Elsa González Paredes
Dra. Silvia Karla Fernández Marín

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 19 de julio de 2013.

7. **DESIGNACIÓN DE ASESORES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS ADECUACIONES Y CONSIDERACIONES PERTINENTES A LA VERSIÓN 1.1 DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD LERMA (PDL) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 03.3 DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente solicitó a los integrantes de la Comisión explicaran el por qué eligieron estos asesores.

El Dr. von Bülow realizó una síntesis del trabajo realizado por la Comisión. La Dra. Gascón Muro agregó que la Comisión decidió que los alumnos propusieran tres asesores y los órganos personales los restantes tres por lo anterior, la propuesta se daba en los términos anexados al punto del Orden del Día.

El Presidente indicó que dado que era una propuesta de la Comisión lo sometería a votación en los términos presentados. Así, por 14 votos a favor y 1 abstención, se aprobó la propuesta de asesores en los términos presentados por la Comisión.

ACUERDO 04.5

Designación de asesores para la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer las adecuaciones y consideraciones pertinentes a la versión 1.1 del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma (PDL) conforme a lo establecido en el Acuerdo 03.3 del Consejo Académico.

Asesores

Dr. José Luis Salazar Laureles
Dr. César Antonio Abarca García
Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera
Dra. Anne Laure Sabine Bussy Béaurain
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar
Dra. Silvia Karla Fernández Marín

8. **DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS ADECUACIONES Y CONSIDERACIONES PERTINENTES A LA VERSIÓN 1.1 DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD LERMA (PDL), EN SUSTITUCIÓN DEL SR. JESÚS MONDRAGÓN ACEVEDO POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Dr. Hernández Zapata propuso, dada la imposibilidad de designar a otro alumno en sustitución del Sr. Mondragón Acevedo, que se dejara vacante el puesto.

La Dra. Gascón Muro compartió la opinión del Dr. Hernández Zapata con objeto de privilegiar la equidad.

El Sr. Mondragón Acevedo manifestó que dos de sus inasistencias se debieron a que se efectuaron en la misma fecha reuniones tanto de Comisiones de Colegio Académico como de Consejo Académico y la tercer inasistencia fue por enfermedad.

Sin más intervenciones, el pleno acordó por unanimidad no designar a ningún integrante en sustitución del Sr. Mondragón Acevedo.

ACUERDO 04.6

Determinación de no designar a un integrante para la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer las adecuaciones y consideraciones pertinentes a la versión 1.1 del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma (PDL), en sustitución del Sr. Jesús Mondragón Acevedo por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

9. ASUNTOS GENERALES.

I. Importancia de las máquinas de supercómputo.

El Dr. von Bülow indicó que en su prototipo para utilizar la energía solar necesita hacer simulaciones de la aerodinámica de los flujos y las máquinas de supercómputo no están instaladas aún cuando se adquirieron en mayo de 2012 y se hizo una erogación considerable para la adquisición de las mismas, por lo que cuestiona el por qué no se han instalado.

El Presidente señaló que como representante de la Unidad Lerma desconocía la pertinencia de adquirir el equipo en relación al beneficio para el desarrollo de los planes y programas de estudio, por ello solicitó una justificación de la adquisición dado que a nivel unitario se cubrirían los gastos de electricidad y mantenimiento. Asimismo sugirió a los órganos personales que consideren que no pueden comprometerse a adquirir un material tan costoso sólo porque un profesor lo sugiere y que la planeación y programación del mantenimiento del equipo deben ser considerados por las divisiones.

En ese momento, el Presidente informó que habían concluido tres horas de trabajo, por lo que sometió a votación continuar durante tres horas más o hasta concluir el Orden del Día. Los consejeros aprobaron por 12 votos a favor y 1 abstención continuar con la Sesión.

El Dr. Hernández Zapata recordó que hay un proyecto de supercómputo aprobado por el Consejo Divisional de la DCBI, lo cual ocurrió posteriormente a la adquisición del equipo.

El Dr. List Sánchez puntualizó que el supercómputo es como cualquier adquisición de un equipo electrónico con ciertas particularidades y que los profesores esperan la instalación del mismo. Mencionó que anteriormente, la

Universidad del Estado de México realizó una propuesta para instalarlo en sus instalaciones pero que finalmente se decidió instalarlo en las aulas, por lo que instó a definir cuáles son las necesidades para poder realizarlo a la brevedad.

El Dr. von Bülow solicitó desglosar los costos de la inversión con objeto de definir la estrategia para que pueda operar a la brevedad el supercómputo.

El Dr. Pérez Martínez señaló que la adquisición fue previa a la aprobación del proyecto de investigación por lo que propuso generar un instructivo encargado de prever el costo-beneficio de este tipo de adquisiciones.

El Secretario aclaró que la Secretaría de la Unidad trabaja por proyectos, que él sugirió realizar un estudio de factibilidad tanto de la sección de redes como de instalación pero que recibió la solicitud de instalación mediante un correo electrónico, el día 29 de enero por lo que requiere de tiempo para responder. Respecto de la instalación del equipo no se opone a la misma pero debe verificar si es factible o no dado que, un mínimo de presupuesto fue otorgado a la Secretaría.

El Pleno otorgó por unanimidad el uso de la voz al Dr. Jardon Valadéz, quién aclaró que al ser miembro de la comisión de computo se ha discutido la pertinencia de instalar este equipo al carecer de laboratorios, ya que hay oportunidades tanto de docencia como de investigación, tanto para profesores como para los alumnos, si se desarrolla el proyecto a cabalidad.

El Secretario reiteró que debe analizar el estudio de factibilidad y, posteriormente, decidirá respecto del proyecto, pero que de ninguna manera se niega a la instalación solo pidió tiempo ya que la petición le fue hecha el día 29 de enero.

El Dr. von Bülow precisó la conveniencia de incluir un punto en el Orden Día, una vez que se tenga el estudio, con objeto de analizarlo y conocer las cifras exactas de la inversión.

El M. en C. Luna Paz describió que el operar el equipo de supercómputo equivale a tener encendidos 5000 focos de 100 watts prendidos por lo que es preocupante el costo de operatividad que representa.

El Presidente sugirió que se analice posteriormente el tema, por lo que solicitó a los encargados del proyecto de investigación de la DCBI realizar una justificación y, al contar con el estudio de factibilidad, se retomaría el tema con los anteriores documentos que facilitarían la toma de decisiones.

La Dra. Gascón Muro aclaró que la DCSH optó por no participar en el proyecto porque cuando se tomó la decisión, ella se encontraba fuera del país y, en ese momento, fue lo que consideró lo más apropiado.

II. Horario de las sesiones de Consejo Académico.

La Dra. Gascón Muro puntualizó que los consejos divisionales optaron por citar por la tarde a las sesiones con objeto de no interferir en las clases de los alumnos por lo que sometió a consideración la pertinencia de adoptar esta medida en el Consejo Académico.

El Presidente dijo que tomaría en consideración la observación.

III. Documento Fundacional.

El Dr. Pacheco López señaló que en ningún acuerdo está expresado que el Colegio Académico aprobó el Documento Fundacional y cuestionó donde podría encontrar el Acuerdo.

El Presidente explicó que el Documento Fundacional es el documento base que sirve para aprobar la creación de una nueva unidad y que el Colegio Académico al aprobar la misma implícitamente aprueba el documento base, que no existe en ese Órgano Colegiado un acuerdo expreso donde se apruebe el Documento Fundacional de cada una de las unidades o bien el modelo educativo. Asimismo, el Colegio Académico aprobó tres licenciaturas en las cuales el plan de estudios establece claramente las condiciones y modalidades de un modelo. Por lo anterior, recomendó a los consejeros a solicitar la información en Colegio Académico.

La Dra. Gascón Muro compartió la opinión del Presidente y puntualizó que tanto el Dr. García Garibay como ella fueron integrantes de la Comisión que elaboró el Documento Fundacional, el cual acompañó la creación de la Unidad y, en el caso, de los planes y programas de estudio, se exigió que se realizará una presentación de modelo educativo para contextualizar la discusión de las licenciaturas.

IV. Uso de poliestireno.

El Dr. List Sánchez propuso eliminar el uso de vasos desechables ya que al calentarse la vitamina A se produce etileno que degrada el poliestireno generando compuestos que, aún cuando no está comprobado completamente,

se presumen cancerígenos; por lo que aunado al daño en la salud está el impacto ambiental que producen.

El Presidente sugirió que se involucre a todo mundo en la eliminación del uso de poliestireno y se comprometió a poner carteles donde se indique que el edificio es libre de este polímero pero que, aunado a lo anterior, se debe fomentar un compromiso individual de la no utilización del mismo.

El Secretario puntualizó que se contempla la propuesta de implementar una política para que todos los sectores se comprometan a traer sus utensilios.

El Dr. Miranda de la Lama propuso que se implemente también una política de reciclado de hojas, la cual ya fue adoptada por los jefes de departamento.

Al respecto, el Presidente aclaró que la Unidad Lerma adoptó una política de cero uso de papel pero se comprometió a incluir un punto en el Orden del Día donde se declare la Unidad Lerma libre del uso de poliestireno y aluminio.

El Sr. Vivero Albarrán explicó que él sugirió al Secretario de la Unidad que los proveedores de los alimentos tuvieran sus propios platos de plástico donde sirvieran la comida en lugar de utilizar desechables.

Tomando en consideración las inquietudes de todos los consejeros, el Presidente sugirió emitir unas Políticas de Sustentabilidad que prevean todas estas cuestiones.

V. Alimentación balanceada.

El Sr. Vivero Albarrán recordó que en una sesión pasada se planteó la sugerencia de mejorar la alimentación por lo que preguntó en qué etapa se encuentra el plan que se comprometieron a realizar.

El Dr. García Garibay mencionó que se trabaja en un plan integral de salud, no solamente de la alimentación sino un programa de medicina preventiva.

El Dr. Pacheco López dijo que el 24 de abril se realizará una jornada de universidad reflexiva y saludable emulando un acierto de la Unidad Azcapotzalco que es la única unidad donde se tiene un estudio respecto de la condición física de sus alumnos que incluye tres factores: un examen de condición física, una oferta de actividades deportivas y una mejora en la alimentación.

El Sr. Vivero Albarrán preguntó en concreto cuándo mejoraría la alimentación en la Unidad.

El Dr. Pacheco López indicó que escapa de sus competencias el responder la pregunta pero que él estuvo en contacto con una empresa denominada "El Sardinero" la cual ofrece opciones balanceadas y, por tanto, podrían implementarse inmediatamente pero que dependía de los recursos que se destinaran a ello.

La Dra. Gascón Muro manifestó su aceptación con el proyecto del Dr. Pacheco López y expresó le informaran de que manera podría ayudar a la campaña para fomentar lo anterior. También consideró priorizar la construcción de las instalaciones del comedor.

VI. Costo de cursos de inglés y horarios de clases.

El Sr. Vivero Albarrán solicitó informar los costos de los cursos de inglés en "The Anglo" y discutir sobre la conveniencia de acudir a cursos de inglés en la Unidad Cuajimalpa.

Los consejeros discutieron respecto de ambas alternativas resaltando que el objetivo es que los alumnos tengan acceso al aprendizaje de este idioma.

El Presidente mencionó que éste es un tema discutido a nivel institucional y que es idea del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General, implementar un Centro de Lenguas Extranjeras similar al de la UNAM, por lo que el convenio con "The Anglo" es provisional, pero aclaró que se debe razonar la pertinencia de comprometerse a pagar todas las erogaciones en caso de que se transporten al Distrito Federal los alumnos para el estudio de este idioma porque llegaría un momento en que sería imposible costear este gasto al incrementarse la matrícula.

La Dra. Gascón Muro y el Dr. Hernández Zapata concordaron en que si bien el aprendizaje del idioma inglés es importante, no comparten la opinión de priorizarlo ante las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA) obligatorias por lo que solicitaron se considerara la pertinencia de impartir cursos sabatinos.

Respecto al tema de los horarios, el Presidente indicó que las actividades complementarias (culturales y deportivas) no tenían quórum y por ello planteó el cambio de horario para posibilitar a los alumnos su asistencia a las mismas, que lo anterior lo considera parte de una formación integral pero que si la comunidad manifestaba su gusto por priorizar las UEA obligatorias no tenía

problema en regresar a ese modelo considerando que, en ese supuesto, no se invertiría la misma cantidad que ahora en las actividades complementarias.

El Dr. List Sánchez concordó en que se deben tener actividades culturales pero discrepó en el hecho de que no se centre la formación en el proceso de enseñanza aprendizaje de las UEA obligatorias, señaló que en la Unidad Xochimilco la oferta cultural se programa después de clases, por lo que consideraría pertinente adoptar ese modelo.

El Sr. Mondragón Acevedo pidió considerar que no todas las condiciones de los alumnos son las mismas, que tanto autoridades como el sector que representa deben estar conscientes que están en una unidad de nueva creación y, por tanto, deben sensibilizarse ante esta condición.

VI. Vías de acceso a las aulas provisionales y sede definitiva (en construcción).

El Sr. Vivero Albarrán cuestionó en que etapa se encuentra la construcción de estas vías de acceso.

El Secretario le respondió que en la sesión pasada se había explicado que hay vías de acceso pero el problema es la pavimentación de las mismas, que una petición para tal efecto se entregó conjuntamente con el Gobierno Municipal al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para que se donen terrenos federales al Municipio y se puedan construir las calles, puntualizó que lo anterior es un proceso largo, por lo que en cuanto se tenga la respuesta oficial se les informara.

VII. Omisión de intervenciones del Dr. Miranda de la Lama en el Acta de la Sesión Número 03 y propuesta del Dr. von Bülow de publicar los audios de las sesiones.

Al no estar presentes los Drs. Miranda de la Lama y von Bülow el Presidente consideró más prudente tratar el tema en una sesión posterior.

VIII. Acercamiento del sector de los alumnos con el Dr. Flores Pedroche, Rector de la Unidad Lerma.

El Sr. Octavio Lara Rangel, representante de los alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra, solicitó al Dr. Flores Pedroche se acercará al sector que representa y que considerara la opinión de los alumnos con el objeto de tener una retroalimentación entre ambos sectores. Sugirió que el Rector de

Unidad realice visitas a las aulas para que se percate de las necesidades e intereses de los alumnos.

IX. Licitación y fechas de inicio de construcción de la obra.

El Dr. García Garibay cuestionó respecto al estado que guarda la licitación y la construcción de la obra.

El Secretario comentó que ya se presentaron los proyectos de siete empresas las cuales concursarán por lo que los primeros días de marzo se inicia la obra y recordó que la información se encuentra en la página institucional.

X. Movilidad.

El Sr. Vivero Albarrán preguntó si existe un apoyo para que los alumnos se vayan de movilidad.

La Dra. Gascón Muro indicó que existen proyectos institucionales que se convienen entre universidades.

El Presidente puntualizó que esto se concentra en la Rectoría General y que debe de existir un acuerdo entre la universidad receptora y la UAM.

El Dr. García Garibay señaló que algunas universidades receptoras ofrecen una beca cuando aceptan al alumno pero que no es una actitud generalizada.

XI. Carta del Sr. Moisés Orihuela Leyva, representante de los alumnos ante el Consejo Divisional de la DCBI.

El Sr. Jesús Mondragón Acevedo propuso que se tratara el tema a la brevedad dado el impacto que ha tenido en la comunidad universitaria.

El Presidente concordó en discutir el tema a la brevedad pero explicó que ante la incertidumbre por la negociación salarial con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) se decidió realizarla hasta el día 11 de febrero del presente a las 16:00 horas e indicó que estaban convocados todos los representantes propietarios y suplentes de los alumnos de todos los órganos colegiados de la Unidad.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 04 del Consejo Académico a las 16:03 horas del día 31 de enero de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman



DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES
PEDROCHE
Presidente



DR. JORGE EDUARDO VIEYRA
DURÁN
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO